



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**07-99**

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-3541  
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

**Fecha:** 08 de setiembre, 1999  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.  
**Para:** Fiscalías, Unidades Especializadas, Primer Circuito Judicial de San José  
● **Asunto:** CORREO

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

En reunión sostenida con el Sr. Carlos Campos Campos, Jefe de la Sección de Comunicaciones del Poder Judicial, se estableció nuevos procedimientos para el envío y distribución de la correspondencia, destacándose:

- El servicio de correo interno organizado por la Sección de Comunicaciones, se encargará de recibir, trasladar y distribuir la correspondencia al Ministerio Público, O.I.J., Defensa Pública, oficinas administrativas, etc. ubicadas en el Primer Circuito Judicial de San José, así como enviar la correspondencia de estas a las oficinas de todos los despachos pertenecientes al Poder Judicial en todo el país.
- El correo certificado debe llevar el visto bueno de la oficina de correos del Poder Judicial, para ser recibido por parte del servicio de Correos de Costa Rica y distribuirse.
- Todo el correo que se envíe entre despachos pertenecientes al Poder Judicial, sin importar la zona del país deberá hacerse por medio del correo ordinario interno, a excepción del correo que se dirige a las zonas de Turubares, Puriscal, Mora y Acosta, que debe enviarse en sobre cerrado por medio de Correos de Costa Rica.
- Un servidor de la oficina de correos del Poder Judicial trasladará la correspondencia tanto ordinaria como certificada recibida en esa oficina a la Unidad Administrativa del Ministerio Público cuatro veces al día.
- La Unidad Administrativa se encargará de distribuir esta correspondencia a cada una de las Fiscalías y Unidades Especializadas.
- Los mensajeros encargados de entregar el correo también brindarán el servicio de llevar la correspondencia ORDINARIA a la oficina correspondiente, comprendiendo tanto el Primer Circuito Judicial de San José como las Fiscalías de Provincia. No omito manifestar que la misma debe indicar su dirección exacta.
- El correo certificado y evidencias deben ser entregadas en la oficina de correo, ubicada en el primer piso del Edificio de los Tribunales.

*Lic. David Brown Sharpe*  
ADMINISTRADOR

MINISTERIO PUBLICO